

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE SANTA MARTA  
SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Señálese el día veintisiete (27) de febrero de 2024 a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de sentencia que ha de dictarse para resolver la apelación propuesta por ambos extremos procesales contra la sentencia del veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023) proferido por EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA-MAGDALENA dentro del proceso de responsabilidad civil extracontractual seguido por ELIGIA CASTRO MADERA, RICHARD MANUEL CUADRADO PUERTA en nombre propio y en representación de la menor SANDRITH PATRICIA CUADRADO BALLESTEROS, MANUEL CUADRADO AGAMEZ, MARIADIS CUADRADO CASTRO, EDUARD MANUEL CUADRADO CASTRO, ASMI MARÍA CUADRADO PUERTA, SANDRA MILENA CUADRADO PUERTA, ADIS ROJAS PUERTA, MARTHA ISABEL TORO PUERTA, GERMIN JESÚS ROJAS PUERTA, JAIME ANTONIO TORO PUERTA, VIALIS MARÍA TORO CUADRADO, VIANIS MARGARITA TORO CUADRADO, LINA MARÍA ÁVILA CUADRADO, CAMILO ANDRÉS CUADRADO PUERTA y JOSÉ DAVID CUADRADO PUERTA contra RITO ANTONIO GUALDRÓN BAYONA, COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTES LIMITADA-COPETLAN, SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. RONALD ANDRÉS RODRÍGUEZ MIRANDA, COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE LA COSTA ATLÁNTICA y EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANÍSMO COOPERATIVO. Rad. 47.189.31.53.002.2022.00010.02.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las disposiciones adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

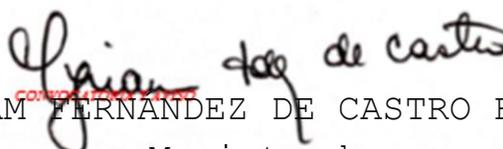
CÚMPLASE.

  
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada

## AVISO

Se avisa a las partes interesadas en la apelación propuesta por ambos extremos procesales contra la sentencia del veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023) proferido por EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA-MAGDALENA dentro del proceso de responsabilidad civil extracontractual seguido por ELIGIA CASTRO MADERA, RICHARD MANUEL CUADRADO PUERTA en nombre propio y en representación de la menor SANDRITH PATRICIA CUADRADO BALLESTEROS, MANUEL CUADRADO AGAMEZ, MARIADIS CUADRADO CASTRO, EDUARD MANUEL CUADRADO CASTRO, ASMI MARÍA CUADRADO PUERTA, SANDRA MILENA CUADRADO PUERTA, ADIS ROJAS PUERTA, MARTHA ISABEL TORO PUERTA, GERMIN JESÚS ROJAS PUERTA, JAIME ANTONIO TORO PUERTA, VIALIS MARÍA TORO CUADRADO, VIANIS MARGARITA TORO CUADRADO, LINA MARÍA ÁVILA CUADRADO, CAMILO ANDRÉS CUADRADO PUERTA y JOSÉ DAVID CUADRADO PUERTA contra RITO ANTONIO GUALDRÓN BAYONA, COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTES LIMITADA-COPETRAN, SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. RONALD ANDRÉS RODRÍGUEZ MIRANDA, COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE LA COSTA ATLÁNTICA y EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANÍSMO COOPERATIVO. Rad. 47.189.31.53.002.2022.00010.02., que se ha señalado el día veintisiete (27) de febrero del 2023 a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, DIECINUEVE (19) FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

  
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada